

Quito, Septiembre 30 de 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SEMEX S.A.
Presente.

Ref. : Informe de Comisario

Estimados señores:

En cumplimiento de la obligación a mí encomendada por la administración de SEMEX S.A., me permito poner en vuestra consideración el correspondiente Informe de Comisario en relación a los Estados Financieros y las actividades cumplidas por el ejercicio fiscal 2011.

He realizado mi trabajo en base a la información que me ha sido proporcionada, revisando los archivos que reposan en las oficinas de la Institución así como con consultas de datos de relevancia que la compañía ha reportado a entes de control y es de uso público. No he tenido inconvenientes en el desarrollo de mis funciones.

Puedo informar lo siguiente:

Respecto del Control Interno:

La Institución ha establecido los mecanismos adecuados que permitan el resguardo y cuidado de sus activos así como procedimientos que garantizan la exactitud y confiabilidad de la información que se registra en los Estados Financieros.

Respecto de los Estados Financieros:

Se puede afirmar que los Estados Financieros se han elaborado cumpliendo las disposiciones legales vigentes para tal efecto para este tipo de compañía. Los saldos que muestran las diferentes cuentas que conforman los Estados Financieros cuentan con sus respectivos respaldos y anexos de detalle que confirman su exactitud.

Para el periodo 2011, la empresa en sus registros no cuenta con propiedad, planta y equipo, ni inventarios, por lo tanto no ha realizado estimaciones ni provisiones de acuerdo a normas contables.

Las cuentas por cobrar y pagar con instituciones relacionadas se diferencian de manera clara y conforme al procedimiento que señalan las normas internacionales para el control de las mismas.

CEACORP

Se han confirmado con los involucrados los saldos que muestran los estados financieros al cierre del periodo.

Dado que la institución no ha generado movimientos durante el presente periodo, no se registran cuentas de ingreso ni de gastos por el año 2011.

Cumplimiento con entidades de Control:

La empresa ha cumplido oportunamente sus obligaciones tributarias y societarias, quedando pendiente a la fecha la presentación de la información del periodo objeto de este informe.

Todo lo anterior es lo que puedo informar en mi calidad de Comisario de la Compañía honrando la verdad y las Leyes vigentes en el país.

Atentamente



Carlos Eduardo Ayala
CC: 1710249556
CPA. N. 1791